



He sufrido el deceso de un familiar afiliado

Herencia



Puedes acceder al fondo del afiliado o pensionista fallecido, siempre y cuando no tenga beneficiarios.

Requisitos:



Estar declarado en el Testamento o Sucesión Intestada



He sufrido el deceso de un familiar afiliado



Herencia

Documentos

- ✓ Copia simple del Documento de Identidad vigente con estado civil actual de cada uno de los herederos. Debe ser el último emitido por RENIEC.
- ✓ Copia legalizada notarialmente de la Declaratoria de Herederos o Sucesión Intestada otorgada por SUNARP (vigencia 6 meses).
- ✓ En el caso de padres herederos, presentar una Declaración Jurada de No dependencia económica con firmas legalizadas notarialmente.



Pasos

Para iniciar el proceso de Herencia deberás completar los siguientes pasos:



Registra tu trámite

- Realiza el registro de tu solicitud en nuestra Agencia Virtual prf.pe/AgenciaVirtual donde se te indicará los pasos que debes seguir para completar tu trámite.



Pasos

Para iniciar el proceso de Herencia deberás completar los siguientes pasos:



Revisión de documentación presentada

- Nuestros ejecutivos revisarán todos los documentos presentados.



Pasos

Para iniciar el proceso de Herencia deberás completar los siguientes pasos:



Pago de Herencia

- ✓ En caso tengas derecho a herencia, el pago se realizará según los siguientes plazos:
 - **Afiliado:** 90 días calendario después del fallecimiento.
 - **Pensionista en Retiro Programado, Renta Temporal o Periodo Garantizado:** 15 días útiles después de la presentación de la solicitud.